

San José, 18 de setiembre de 1978 .

Doctora
Marina Volio de Trejos.
Ministro de cultura,
Juventud y Deportes.
(Promoción Humana).
S. O. :

Estimada Doctora Volio:

La presente es para informar a Usted mis conclusiones sobre el proyecto "Parques de Recreación Infantil" a cuyo estudio he sido remitido.

Basado en el material que me fuera entregado, expongo a su consideración los siguientes aspectos.

I. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO.

La propuesta realizada consiste en la estimulación de actividades recreativas para niños, en parques acondicionados a tal efecto.

Tal como aparece expuesto en el documento del Patronato Nacional de la Infancia, el proyecto plantea varias alternativas que pueden considerarse de interés para ser desarrolladas por el Ministerio de Promoción Humana. Fundamentalmente es destacable que:

1. Se postula una actividad desde el Estado y hacia la comunidad, en la cual la recreación es encarada como una experiencia educativa a la vez que como una forma de promoción del trabajo conjunto entre población e instituciones.
2. Por lo anterior, la actividad a ser desarrollada no está planteada para ser materializada exclusivamente a través de los medios oficiales, sino que implica el trabajo y la organización de la comunidad que va a ser servida.
3. La idea esbozada, además de los aspectos anteriores, conlleva un carácter altamente didáctico:
 - a. En cuanto al conocimiento de las especies vegetales y sus conductas adaptativas. (Dadas las tareas de remodelación, construcción y mantenimiento del parque, que asigna a los propios usuarios).
 - b. En cuanto al conocimiento de materiales.
 - c. En el uso de las técnicas de trabajo grupal.
 - d. En el aprendizaje de técnicas específicas, necesario para llevar adelante la ejecución del proyecto.